

Estimado/a compañero/a

En el estudio que estamos realizando (y del que agradecemos tu participación también en su primera fase) sobre el papel de los Colegios de Educación Especial (CEE) como Centros de Recursos (CR), un total de 89 directores/as de colegios han respondido al cuestionario inicial y, particularmente a la pregunta “¿Qué cree que necesitaría su centro para que funcionara como un verdadero centro de recursos de apoyo a la inclusión educativa o para que mejorara la función que ya realiza en este sentido.”

Partiendo de las respuestas obtenidas, te planteo una serie de apartados relativos a la colaboración/autorización/reconocimiento de la Administración educativa competente; la organización de servicios del CEE y de sus profesionales que, dentro de un Equipo Asesor, trabajarían atendiendo a la función de Centro de Recursos; etc. Te agradezco tu respuesta más sincera, esperando llegar pronto a un consenso entre todos/as.

- 1. Para constituir un CEE en CR ¿Sería necesaria algún tipo de normativa oficial nacional o autonómica? ¿Cuál crees oportuna?**
- 2. El asesoramiento del CR a determinados centros ordinarios, qué criterios debería seguir, ¿según la ratio, según criterios de proximidad, según necesidades específicas...)?Cuál es tu opinión.**

**3. EL CEE tiene que ser**

(Elige las casillas que creas convenientes y puedes añadir al final lo que consideres)

Centro de recursos generalista	
Centro de recursos especializado en una discapacidad	
Otro. Indicar:	

**Justifica tu respuesta:.....**

**4. La titularidad del CEE tiene que ser**

(Elige las casillas que creas convenientes y puedes añadir al final lo que consideres)

Pública	
Privada	
Privada- concertada	
Otro. Indicar:	

**Justifica tu respuesta:.....**

**5. ¿Qué servicios tiene que prestar un CCE para que sea CR?**

(Elige las casillas que creas convenientes y puedes añadir al final lo que consideres)

Prestar recursos materiales	
Proporcionar profesionales	
Realizar investigaciones teóricas	

Realizar investigaciones prácticas	
Asesorar a padres	
Asesorar a profesionales	
Asesorar a los centros ordinarios	
Realizar actividades conjuntamente con los centros ordinarios	
Participar en la formación de profesorado de escuelas ordinarias.	
Otro. Indicar:	

**Justifica tu respuesta, si lo crees necesario:**

**6. La mayoría de los directores/as participantes en la 1ª fase respondió que se necesita más personal, más tiempo y mayores recursos económicos para que un CCE sea CR. Sobre los profesionales CEE, podríamos definir un Equipo Asesor que trabajara atendiendo a la función de Centro de Recursos, pero:**

**6.1. ¿Qué perfiles profesionales deberían componer ese equipo de asesoramiento? -**

Elige las casillas que creas convenientes y puedes añadir al final lo que consideres

Pt	
Al	
Fisioterapeutas	
Educadores	
Auxiliares Técnicos Educativos	
Orientadores	
Pedagogos	
Psicólogos	
Terapeutas Ocupacionales	
Otro. Indicar:	

**Justifica tu respuesta, si lo crees necesario:**

**6.2. ¿Qué criterios de selección serían necesarios (formación, experiencia...)?**

**6.3. La pertenencia y la continuidad en el equipo sería: ¿por elección de la dirección, por rotación entre los profesionales del centro...? Indica los criterios que en tu opinión se deberían priorizar.**

**6.4. En cuanto a los horarios de los miembros del Equipo Asesor, ¿cuánto tiempo dedicarían a cada actividad/centro/asesoramiento?**

**6.5. ¿Cómo concretamos la flexibilidad en el horario?**

**6.6. Si se reducen horas, ¿cuántas?, ¿cómo se coordinan con el resto de compañeros que no pertenecen al equipo asesor?...?**

**6.7. ¿Cómo se aportan los conocimientos del centro/equipo: visitas asesoras al centro ordinario, bajo demanda, sesiones de trabajo intercentros...?**

**6.8. Sobre qué asesora, ¿adaptación de materiales, organización del aula...?**

**6.9. ¿Cómo se podría coordinar la labor del Equipo Asesor con la de otros equipos del sistema educativo dedicados a apoyar a la inclusión educativa?**

**7. Varios/as directores/as han indicado que los centros ordinarios apenas conocen a los CEE, ¿cómo se puede dar a conocer al CEE y su Equipo Asesor (funciones, conocimientos, herramientas...) a los centros ordinarios y a la comunidad en general, es decir, ¿cuáles serían los pilares de este plan de difusión?**

**8. Si un CEE fuera CR, ¿sería necesario que los centros ordinarios a los que asesorase tuvieran algún elemento organizativo diferente? ¿Cómo debería plasmarse el cambio?**

**9. Otras observaciones o comentarios que desees realizar:**

**¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!**